

# **GUIA DEL SOLICITANTE 2025**

## **(REDES EMÉRITAS)**



## 1 El Programa CYTED

---

### 1.1BREVE HISTORIA

El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) fue creado en 1984 mediante un Acuerdo Marco Interinstitucional suscrito por 19 países de América Latina, España y Portugal. En 2023 se ha incorporado Andorra pasando a ser un total de 22 países.

El Programa CYTED se define como un programa internacional de **cooperación científica y tecnológica, multilateral**, de ámbito iberoamericano con carácter horizontal, **orientado al desarrollo** y que cubre todas las fases de la I+D+I bajo una misma coordinación, desde la cooperación en investigación básica y aplicada hasta la cooperación en desarrollo e innovación.

Su objetivo principal es **contribuir al desarrollo armónico y sostenible de la Región Iberoamericana** mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación entre grupos de investigación de las universidades, centros de I+D y empresas innovadoras de los países iberoamericanos, que pretenden la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos y a las políticas sociales. Hasta la fecha, el Programa CYTED ha financiado más de 500 acciones, con la participación de más de 8.000 grupos de investigación y la implicación de más de 20.000 científicos y tecnólogos iberoamericanos.

Desde 1995, el Programa CYTED se encuentra formalmente incluido entre los Programas de Cooperación dependientes de las Cumbres Iberoamericanas de jefes de Estado de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

### 1.2ESTRUCTURA

El Programa CYTED se organiza según un modelo descentralizado, que se estructura con un doble marco: el institucional y el funcional u operativo.

#### 1.2.1 Marco Institucional

Lo componen:

- **Organismos Signatarios del Programa.** Responsables de la política científica y tecnológica de los 22 países participantes, designados como tales por los respectivos gobiernos nacionales. Cada Organismo Signatario es responsable de la gestión del Programa a nivel nacional y de la representación de su país en los órganos de dirección del mismo. La representación de los Organismos Signatarios ante el Programa CYTED corresponde a la máxima autoridad del mismo (Ministro, Secretario Nacional, Secretario de Estado, etc.) o a su representante. Además, cada país designa un Delegado Nacional CYTED, de inferior nivel político, que es el encargado de la coordinación de los aspectos más técnicos del Programa.
- **Organismos Observadores.** Organismos internacionales, gubernamentales o no, relacionados con el ámbito de la I+D+I tanto en su fomento como en su coordinación,

planificación, ejecución, gestión o financiación, que se comprometen a colaborar con el Programa en alguna de sus actividades.

### **1.2.2 Marco Funcional**

Las actividades de investigación que se llevan a cabo en el marco del Programa CYTED se estructuran en siete áreas temáticas que responden a los temas científico-tecnológicos más relevantes de la Región Iberoamericana, y en las que la cooperación en investigación científica puede generar un alto valor añadido y permitir la focalización de los esfuerzos del Programa. Adicionalmente, por iniciativa de la Secretaría General, hay una octava área de Actividades e Instrumentos Transversales en que se llevan a cabo acciones en temas estratégicos.

Las áreas temáticas son:

- 1. Agroalimentación**
- 2. Salud**
- 3. Promoción del Desarrollo Industrial**
- 4. Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas**
- 5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
- 6. Ciencia y Sociedad**
- 7. Energía**
- 8. Actividades Transversales**

Cada Área está gestionada por un **Comité de Área** compuesto por:

- **Gestor de Área:** responsable científico-tecnológico del Área (ver Tabla I).
- **Vocales:** Expertos que apoyan y colaboran al Gestor en las labores científico-tecnológicas del Área.

Las **Redes Eméritas** como las Redes Temáticas están constituidas por grupos de investigación de entidades públicas o privadas de los países miembros del Programa CYTED, cuyas actividades científicas o tecnológicas están relacionadas dentro de un ámbito común de interés y cuya finalidad es intercambiar conocimientos y potenciar la cooperación para el establecimiento y puesta en marcha de nuevas acciones conjuntas.

El mantenimiento y consolidación de las Redes requiere la participación activa de todos los grupos integrantes y la percepción de la existencia de un beneficio mutuo y de una mejora de la competencia de cada uno de ellos. Por esta razón, la identificación de los temas, la selección de los grupos y la idoneidad de las actividades programadas son elementos clave para su éxito y sostenibilidad.

*Tabla I. Gestores de las áreas científico-tecnológicas del Programa CYTED*

ÁREA TEMÁTICA	GESTOR
1. Agroalimentación	<b>ANDREA GOMEZ ZAVAGLIA (Argentina)</b> E-Mail: <a href="mailto:a.gomezzavaglia@conicet.gov.ar">a.gomezzavaglia@conicet.gov.ar</a> / <a href="mailto:angoza@qui.uc.pt">angoza@qui.uc.pt</a>
2. Salud	<b>ANA CELIA SILVA BARBATO (Uruguay)</b> E-Mail: <a href="mailto:asilva@fcien.edu.uy">asilva@fcien.edu.uy</a>
3. Promoción del Desarrollo Industrial	<b>MARÍA ESTHER QUINTANA CÁCEDA (Perú)</b> E-Mail: <a href="mailto:mquintana@uni.edu.pe">mquintana@uni.edu.pe</a>
4. Desarrollo Sostenible, Cambio Global y Ecosistemas	<b>VICTORIO OXILIA (Paraguay)</b> E-Mail: <a href="mailto:victoriooxilia@gmail.com">victoriooxilia@gmail.com</a>
5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>RAFAEL MAYO GARCÍA (España)</b> E-Mail: <a href="mailto:rafael.mayo@ciemat.es">rafael.mayo@ciemat.es</a>
6. Ciencia y Sociedad	<b>CRISTINA ENGEL (Brasil)</b> E-mail: <a href="mailto:cristina.engel@ufes.br">cristina.engel@ufes.br</a>
7. Energía	<b>JUDIT GLORIA LISONI REYES (Chile).</b> E-Mail: <a href="mailto:Judit.lisoni@cyted.org">Judit.lisoni@cyted.org</a>
8. Actividades transversales	<b>JOSE LUIS GARCÍA LÓPEZ (España).</b> E-Mail: <a href="mailto:Jlgarcia@cib.csic.es">Jlgarcia@cib.csic.es</a>

#### Redes Eméritas

Las Redes Eméritas funcionan a través de los mismos principios que las Redes Temáticas con la única diferencia de que las Redes Temáticas reciben financiación directa del programa CYTED y las Redes Eméritas no reciben financiación directa.

#### A) Definición

Las Redes son asociaciones de grupos de investigación de entidades públicas o privadas de los países miembros del Programa CYTED, cuyas actividades científicas o tecnológicas están relacionadas dentro de un ámbito común de interés.

Las Redes pretenden propiciar entre los grupos:

- Interacciones científicas estables y continuadas.
- Intercambios de conocimiento científico y técnico de mutuo interés.
- Potenciación sinérgica y coordinación de sus líneas de I+D.
- Intercambios y movilidad del personal de investigación.
- Formación de recursos humanos.
- Capacitación técnica y metodológica.



- Acciones de difusión y transferencia tecnológica entre grupos o entidades distintas, siempre que sean técnica, económica y comercialmente viables.

**Las Redes tienen como objetivo principal el intercambio de conocimientos entre grupos de investigación y la potenciación de la cooperación como método de trabajo** en una temática científica o tecnológica determinada, con el fin de incrementar su visibilidad en la Región Iberoamericana. Su objetivo es crear un marco cooperativo de trabajo que permita que en el futuro puedan surgir nuevas actividades conjuntas.

#### **B) Requisitos**

Entre los requisitos para la conformación de una Red Emérita destacan:

- Haber sido calificada como **Muy Satisfactoria** en su informe final en su etapa de red temática previa.
- La Red deberá estar constituida **por grupos de al menos 6 países iberoamericanos diferentes**, y que sean signatarios del Programa CYTED.
- Tanto el grupo del coordinador como cada uno de los grupos participantes deben **estar integrados por más de una persona** y no sólo por el coordinador o responsable de cada grupo.
- La duración máxima total de la propuesta será de **4 años** (48 meses).

#### **C) Coordinadores**

Cada Red tiene una persona que actúa de Coordinador que reporta técnicamente al Gestor de su Área correspondiente y es responsable de mantener informados de sus actividades y gestiones a los Organismos Signatarios de los países en los que se desarrollan las actividades.

Las funciones del Coordinador de una Red son:

- Representar al Programa CYTED ante la comunidad científica iberoamericana en el ámbito temático de la Red.
- Coordinar y asegurar la ejecución de las actividades programadas en la Red.
- Proponer al Gestor de Área la incorporación de nuevos grupos o cese de los actuales.
- Elaborar y remitir a la Secretaría General los informes técnicos anuales correspondientes.
- Realizar las acciones oportunas para la difusión o implementación de los conocimientos compartidos en la Red.

## **2 Normas de participación en la Convocatoria CYTED 2024**

Las solicitudes de Acciones CYTED para la Convocatoria 2025 se cumplimentarán a través del sistema electrónico que la Secretaría General tiene habilitado a tal efecto en su página Web ([www.cyted.org](http://www.cyted.org)).



## 2.1 CONVOCATORIA

Las convocatorias CYTED son **públicas y de libre participación** y se publican en la página Web del Programa.

**La plataforma web para la presentación de las propuestas de Redes Eméritas 2025 permanecerá abierta por el periodo de tiempo que se anuncia en la convocatoria.**

Las propuestas recibidas en la Secretaría General del Programa CYTED pasada la fecha y hora límite no se tendrán en cuenta bajo ninguna circunstancia, por lo que la fecha y hora establecidas son IMPRORROGABLES.

## 2.2 ELABORACIÓN Y CUMPLIMENTACIÓN DE PROPUESTAS DE REDES

La propuesta debe ser cumplimentada directamente en la página Web del Programa CYTED.

El solicitante deberá previamente registrarse en la Web del Programa a través de un nombre de usuario y una contraseña si es que no está ya registrado. De esta forma podrá comenzar a cumplimentar la propuesta directamente en la Web del Programa, ir añadiendo información y guardando los datos en sesiones distintas.

Una vez completada totalmente la propuesta, el solicitante debe remitirla a la Secretaría General pulsando sobre el botón habilitado al efecto. Este botón no estará accesible hasta que el sistema informático detecte que la propuesta está totalmente cumplimentada.

Para obtener información sobre el estado de la propuesta, tiene que acceder a la pestaña 5 “envío”.

### 2.2.1 Envío de las propuestas

Las propuestas serán recibidas en la Secretaría General únicamente a través de la página Web del Programa CYTED en el plazo establecido en la Convocatoria. No se aceptarán propuestas que, en vez de cumplimentar los diferentes apartados del formulario, anexen dicha información en ficheros adicionales o envíen la propuesta por correo electrónico / postal.

### 2.2.2 Formularios

Los **formularios de solicitud** de propuestas se dividen en cinco secciones:

La solicitud consta de 5 pasos, que pueden completarse en cualquier orden utilizando la barra de navegación situada en la parte superior de la página:

Cada uno de los pasos cambia de color a verde en cuanto contiene algún tipo de información registrada (aunque aún no esté completa).

Los campos obligatorios están marcados con \*. Sin embargo, para facilitar el proceso, es posible guardar la información registrada en cada formulario, aunque no se hayan rellenado todos los campos obligatorios - sólo que no será posible hacer la sumisión final de la solicitud.

Para realizar el envío, se deben llenar todos los campos obligatorios y se deben obtener las autorizaciones de los líderes de cada grupo que incluya la Red propuesta (los detalles de estas autorizaciones se facilitan en el capítulo 5.1).

**IMPORTANTE:** En el apartado de “**Datos técnicos**”, sólo se podrá adjuntar el archivo proporcionado por el Programa. **NO SE ADMITIRÁ ningún otro archivo** diferente al indicado. En tal caso, la propuesta será desestimada en la etapa de revisión administrativa.

Los formularios deben ser cumplimentados a través del sistema que se describe a continuación. Como ayuda a la preparación y envío de propuestas, se encuentra disponible en la Web un guion del formulario de solicitud para que pueda ser consultado o cumplimentado como borrador por los futuros solicitantes.

### **3 Sistema telemático de emisión de propuestas**

Para solicitar una acción CYTED se debe procesar y cumplimentar la propuesta **a través del sistema** habilitado en la página Web del Programa.

Cualquier duda sobre la presente Convocatoria de propuestas puede plantearse a la Secretaría General, bien por correo electrónico ([proyectos@cyted.org](mailto:proyectos@cyted.org)) o por teléfono contactando con el personal de la Secretaría General +34 91 531 63 87.

#### **3.1ACCESO AL SISTEMA**

Se puede acceder a la plataforma de solicitud en línea desde el sitio web de CYTED (<https://www.cyted.org>).

En el cuadrante superior derecho encontrará el símbolo de área reservada (indicado por un candado, marcado en verde en la imagen superior). Al hacer clic en este símbolo, accederá a un panel de inicio de sesión.

Si aún no se ha registrado, puede hacerlo aquí, utilizando el botón verde "Nuevo registro", que le da acceso al siguiente formulario:

Rellene todos los campos con sus datos, elija una contraseña segura y haga clic en el botón azul "Guardar" al final.

Una vez que se haya registrado, sólo tiene que volver al formulario de acceso, llenar su dirección de correo electrónico y su contraseña y entrar en la plataforma para iniciar su solicitud.

De esta forma ya puede empezar a cumplimentar el formulario de emisión de propuestas. Siempre que deseé acceder a su propuesta, en la página principal de la Web (en el icono del candado que aparece en la parte superior derecha de la página) deberá introducir su nombre de usuario y contraseña y, a continuación, aparecerá en pantalla el sistema de gestión de propuestas.

Si en cualquier momento olvida su nombre de usuario y/o la contraseña, deberá ponerse en contacto con nosotros y se le facilitará por correo electrónico a la mayor brevedad posible.



#### **4 Costes y Presupuestos**

---

La Redes Eméritas no llevan dotación presupuestaria del Programa CYTED.

La aportación del Programa se limita a proporcionar soporte para la página Web de la Red y los servicios internos de Zoom CYTED.

Las Redes Eméritas pueden solicitar FOROS CYTED, pero sin ningún privilegio específico.

#### **5 El proceso de evaluación de las propuestas**

---

El procedimiento de evaluación de las propuestas se iniciará una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes y consta de las siguientes fases:

- Fase de elegibilidad: Una vez cerrada la Convocatoria para la presentación de propuestas y previamente al comienzo del proceso de evaluación científico-tecnológica, cada una de las propuestas recibidas será calificada como “elegible” o “no elegible” en función del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

La Secretaría General del Programa revisará que todas las propuestas estén totalmente cumplimentadas, anexen todos los archivos requeridos y cumplan con los criterios administrativos establecidos en la Convocatoria. En caso de que en la documentación aportada en la propuesta se detecten errores menores subsanables, se requerirá al solicitante para que subsane dichas faltas en un plazo máximo de siete días naturales, con advertencia de que, si no lo hace, se tendrá por desestimada su propuesta.

Cualquier propuesta que no cumpla con todos los criterios establecidos en esta Fase de Elegibilidad será desestimada, considerada como “no elegible” y no será evaluada desde el punto de vista científico-tecnológico. Los coordinadores de las propuestas desestimadas serán informados de su no elegibilidad con anterioridad al proceso de evaluación. Las decisiones de elegibilidad o no elegibilidad no son recurribles ni apelables.

- Fase de Evaluación científico-tecnológica: Se realiza por los miembros del Comité de Área correspondiente.
- Fase de Evaluación de oportunidad: La realizan en conjunto los Gestores de las Áreas temáticas que analizan y valoran entre otras cosas la pertinencia y el impacto socio-económico de la propuesta en la Región Iberoamericana.
- Fase de Selección: Con los resultados obtenidos de la evaluación científico-tecnológica y de oportunidad, la Secretaría General elabora una lista de las propuestas seleccionadas para su aprobación en cada una de las Áreas Temáticas.

##### **5.1 EVALUACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA**

La evaluación científico-tecnológica de las propuestas será llevada a cabo por los Comités de Área lo que garantiza la calidad académica y la experiencia de los evaluadores en el tema. Sus evaluaciones serán reflejadas en un informe de acuerdo con el formulario de evaluación.

### **5.1.1 Enfoque de la evaluación científico-tecnológica**

La evaluación tiene un carácter eminentemente científico-técnico. Esto significa que los formularios se basan fundamentalmente en preguntas dirigidas a evaluar la calidad de la propuesta como proyecto técnico, la calidad y adecuación de la persona que coordina y de los grupos que constituyen el consorcio, el impacto potencial que tiene la propuesta en el área científico-tecnológica de que se trate.

### **5.1.2 Sistema de calificación**

Los evaluadores examinan individualmente las propuestas y elaboran un “Informe de evaluación” en el que valoran los siguientes criterios:

1. Calidad científico-técnica de la propuesta.
2. Calidad científico-técnica de la persona que coordina y de los grupos de trabajo.
3. Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta.
4. Adecuación del plan de financiación.

Cada uno de los evaluadores valora dichos parámetros y, finalmente, asignan a cada propuesta una calificación de A, B, C o D con el siguiente significado:

A: Excelente o muy buena; B: Buena; C: Regular; D: No aceptable.

**Sólo las propuestas a las que los Comités de Área hayan otorgado la calificación final de A serán aprobadas para llevar a cabo la fase de la evaluación de oportunidad.**

## **5.2 EVALUACIÓN DE OPORTUNIDAD**

La evaluación de oportunidad realizada por los Comités de Área reunidos en un panel determinará si es procedente su aprobación basándose en criterios de oportunidad para la Región. Los criterios en los que se basarán para llevar a cabo la evaluación de oportunidad serán:

- Concordancia de la propuesta con los intereses científicos y tecnológicos de la mayor parte de los países de la Región Iberoamericana.
- Contribución de la propuesta al desarrollo en la Región (impacto socioeconómico, contribución a la innovación, potencial de transferencia).
- Posibles solapamientos con otras redes emerititas o temáticas.

## **5.3 SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Con los resultados obtenidos de la evaluación externa y de la evaluación de oportunidad se elabora una lista de propuestas seleccionadas para su aprobación dentro de cada Área Temática.

La decisión de que redes eméritas serán finalmente aprobadas la toma la Secretaría General y aunque se informa a la Asamblea General del resultado, como no conllevan financiación, no es necesario priorizarlas en la Asamblea.

**IMPORTANTE:** Las decisiones del proceso de evaluación y selección de propuestas son inapelables y no recurribles.

